

\* 01 TC

### **ASISTENCIA**

**–En la ciudad de Paraná, a 26 días del mes de febrero de 2025, se reúnen las señoras y los señores diputados.**

**–A las 11.16, dice el:**

**SR. PRESIDENTE (Hein)** – Muy buenos días, señoras diputadas, señores diputados y público presente. Invito a las señoras y señores diputados a tomar asiento en sus bancas para proceder a registrar la asistencia a través del Sistema Recinto Digital.

**SRA. SECRETARIA (Garioni Orsuza)** – Señoras y señores diputados, por favor, sírvanse presionar el botón “habilitar banca” dispuesto en sus pantallas táctiles para constatar el número de presentes.

**–Las señoras diputadas y los señores diputados registran su asistencia.**

**SRA. SECRETARIA (Garioni Orsuza)** – Informo, señor Presidente, que se encuentran presentes 29 señoras y señores diputados.

### **APERTURA**

**SR. PRESIDENTE (Hein)** – Con la presencia de 29 señoras y señores diputados, queda abierta la 1.ª sesión ordinaria del 146.º Período Legislativo.

### **JUSTIFICACIÓN DE INASISTENCIAS**

**SR. PRESIDENTE (Hein)** – Tiene la palabra el diputado Fleitas.

**SR. FLEITAS** – Señor Presidente: informo que la diputada Todoni, por motivos personales, no asistirá a la sesión del día de la fecha.

**SR. PRESIDENTE (Hein)** – Por Secretaría se toma debida nota, señor diputado.

**SR. PRESIDENTE (Hein)** – Tiene la palabra el diputado Rogel.

**SR. ROGEL** – Señor Presidente: informo la ausencia de las diputadas Romero, Streitenberger y Bentos.

**SR. PRESIDENTE (Hein)** – Por Secretaría se toma debida nota, señor diputado.

### **IZAMIENTO DE LAS BANDERAS**

**SR. PRESIDENTE (Hein)** – Invitó a la señora diputada Julia Calleros Arrecous a izar la Bandera Nacional y al señor diputado Sergio Castrillón a izar la Bandera de Entre Ríos.

**–Puestos de pie las señoras diputadas, los señores diputados y el público presente, se izan las Banderas. (Aplausos.)**

### **ACTAS**

**SR. PRESIDENTE (Hein)** – Por Secretaría se dará lectura a las actas de la sesión preparatoria y de la 1.ª sesión especial del 146º Período Legislativo, realizadas el 14 y el 19 de febrero de 2025, respectivamente.

**–Se aprueba una moción del señor diputado Rogel en el sentido de omitir la lectura de las actas y darlas por aprobadas.**

### **VERSIÓN TAQUIGRÁFICA**

**SR. PRESIDENTE (Hein)** – De acuerdo con lo establecido en el Artículo 116º del Reglamento, se encuentra a consideración de la Cámara la versión taquigráfica correspondiente a la 5.ª sesión especial del 145.º Período Legislativo, llevada a cabo el día 10 de diciembre del año 2024.

Si no se formulan observaciones, se va a votar su aprobación. Quienes estén por la afirmativa, por favor, sírvanse levantar su mano.

**–La votación resulta afirmativa.**

### **ASUNTOS ENTRADOS**

**SR. PRESIDENTE (Hein)** – Por Secretaría se dará cuenta de los Asuntos

Entrados.

Tiene la palabra la diputada Lena.

**SRA. LENA** – Señor Presidente: conforme a lo acordado en la reunión de la Comisión de Labor Parlamentaria, mociono que se omita la lectura de los Asuntos Entrados, quedando las Comunicaciones Oficiales a disposición de las señoras y señores diputados que requieran copia y que al resto de los asuntos que se les dé el destino indicado en la nómina, con excepción de los siguientes, que solicito queden reservados en Secretaría: los proyectos de declaración presentados por las señoras y señores diputados en los expedientes 27.878, 27.895, 27.899 y 27.931, del diputado Rossi; en los expedientes 27.879, 27.880, 27.930 y 27.944, de mi autoría; en los expedientes 27.881 y 27.941, del diputado Godein; en los expedientes 27.892, 27.893 y 27.960, del diputado Fleitas; en los expedientes 27.894, 27.912, 27.932, 27.933, 27.934 y 27.936, de la diputada Todoni; en los expedientes 27.896, 27.924 y 27.955, de la diputada Streitenberger; en los expedientes 27.898, 27.921 y 27.922, del diputado Aranda; en los expedientes 27.901, 27.917 y 27.942, del diputado Sarubi; en el expediente 27.904, de la diputada Bentos; en el expediente 27.905, de la diputada Vázquez; en el expediente 27.910, de la diputada Calleros; en el expediente 27.925, del diputado Gallay; en los expedientes 27.926, 27.927 y 27.928, de la diputada Laner; en los expedientes 27.929, 27.952, 27.953 y 27.954, del diputado Maier; en el expediente 27.938, del diputado Rastelli; en el expediente 27.948, del diputado López; en los expedientes 27.961 y 27.967, del diputado Hein; y en el expediente 27.966, de la diputada Romero. También solicito que quede reservado el proyecto de resolución en el expediente 27.900, de mi autoría.

Además solicito que se comuniquen al Poder Ejecutivo los pedidos de informes que cuenten con las firmas que requiere la Constitución.

**SR. PRESIDENTE (Hein)** – Tiene la palabra el diputado Fleitas.

**SR. FLEITAS** – Señor Presidente: para que quede en la versión taquigráfica, quiero expresar que no vamos a acompañar el proyecto de declaración en el expediente 27.878, ni el proyecto de resolución en el expediente 27.900. Gracias, señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE (Hein)** – Por Secretaría se toma debida nota, señor diputado.

Se va a votar la moción formulada por la diputada Lena. Quienes estén por la afirmativa, por favor, sírvanse levantar la mano.

**–La votación resulta afirmativa.**

**SR. PRESIDENTE (Hein)** – Resulta aprobada. Se procederá conforme a la moción aprobada.

Tiene la palabra la diputada Stratta.

\* 02 CepCep

**SRA. STRATTA** – Señor Presidente: solicito que sean reservados en Secretaría los proyectos de declaración en los expedientes 27.882 y 27.890, presentados por la diputada Cora; en el expediente 27.883, de la diputada Zoff; en los expedientes 27.884 y 27.886, del diputado Castrillón; en los expedientes 27.887, 27.888, 27.889, 27.897, 27.920, 27.937, 27.943 y 27.945, de la diputada Moreno; en el expediente 27.903, del diputado Bahillo; en los expedientes 27.957 y 27.958, del diputado Cresto; en los expedientes 27.919 y 27.963, de la diputada Arrozogaray; y en los expedientes 27.964 y 27.965, de mi autoría. También solicito que queden reservados los proyectos de resolución en los expedientes 27.907, 27.947 y 27.959, presentados por el diputado Cresto.

Asimismo, solicitamos que los pedidos de informe cuyos números de expedientes son 27.902 y 27.916, que cuentan con las firmas que requiere la Constitución, sean remitidos a las áreas pertinentes. Gracias.

**SR. PRESIDENTE (Hein)** – Tiene la palabra el diputado Fleitas.

**SR. FLEITAS** – Señor Presidente: quiero expresar que no vamos a acompañar los proyectos de declaración en los expedientes 27.882, 27.897, 27.943, 27.963 y 27.965, ni los proyectos de resolución en los expedientes 27.907 y 27.947. Gracias, señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE (Hein)** – Se toma nota por Secretaría, diputado.

Se va a votar la moción propuesta por la diputada Stratta. Quienes estén por la afirmativa, por favor, sírvanse levantar la mano.

**–La votación resulta afirmativa.**

**SR. PRESIDENTE (Hein)** – Resulta aprobada. Se procederá conforme a la moción aprobada.

#### **ASUNTOS ENTRADOS FUERA DE LISTA**

**SR. PRESIDENTE (Hein)** – Corresponde dar ingreso a los asuntos fuera de lista.

Tiene la palabra la diputada Lena.

**SRA. LENA** – Señor Presidente: solicito que se dé ingreso al pedido de informes en el expediente 27.968, autoría de la diputada Arrozogaray, y que se comunique al Poder Ejecutivo, porque cuenta con las firmas reglamentarias.

**SR. PRESIDENTE (Hein)** – Se votará la moción formulada por la diputada Lena.

Quienes estén por la afirmativa, por favor, sírvanse levantar la mano.

**–La votación resulta afirmativa.**

**SR. PRESIDENTE (Hein)** – Se da ingreso el mencionado pedido de informes y se comunicará al Poder Ejecutivo.

**–A continuación se inserta el asunto entrado fuera de lista:  
(inserción).**

## HOMENAJES

- A Crisólogo Larralde
- A las elecciones del 24 febrero 1946
- 247º aniversario del natalicio del general San Martín
- A Luciano Roberto Asselborn

**SR. PRESIDENTE (Hein)** – Corresponde el turno de los homenajes.

Quienes deseen hacer uso de la palabra, por favor, solicítela a través del Sistema del Recinto Digital.

Tiene la palabra el diputado Rogel.

**SR. ROGEL** – Señor Presidente: con el respeto que me merecen los señores diputados y las señoras diputadas, trato de utilizar el turno de los homenajes para prestigiar la política; no hacer radicalismo barato ni potenciar lo que uno representa, porque eso está claro.

Quiero rendir homenaje a la política en la persona de Crisólogo Larralde, un gran político, que no sólo era radical, sino que fue un memorable hombre que, entre otras cosas, dejó en la Constitución nacional el Artículo 14 bis.

El 23 de febrero de 1962 murió en la tribuna a causa de un infarto masivo, durante un acto porque era candidato a gobernador de la Provincia de Buenos Aires, hablándoles a obreros de Berisso y Ensenada. Miren lo que son las casualidades, ahí se movilizaron los trabajadores para ir a rescatar a Juan Domingo Perón el 17 de octubre. ¡Miren qué casualidad!

Para no repetirme y no hacer extenso el homenaje, aunque debería ser muy extenso, porque Crisólogo Larralde merece éste y otros tantos homenajes, voy a citar lo que él decía: “El radicalismo debe estar al servicio de la clase trabajadora. Ningún partido se honrará más a sí mismo que luchando por emancipar a los obreros de todas las servidumbres que los aplastan”. Esto pensaba Crisólogo Larralde y lo dejó inscrito en el 14 Bis. Propongo a todos que lo volvamos a leer una y mil veces, porque está consagrado. En 1957, cuando se reformaba la Constitución nacional en Santa Fe, fue muchas veces para lograr que se inscribiera ese Artículo 14 bis; siendo Presidente del Comité

Nacional del radicalismo fue a Santa Fe para vigilar que se plasmara ese artículo en la Constitución.

Conoció en carne propia, siendo muy pibe, un gurí –para usar este término de propio de la entrerriana–, el trabajo infantil, porque así era entonces; conoció las necesidades propias en el hogar, humilde pero lindo. Aquello que había vivido en carne propia, le sirvió en todo su accionar militante y dirigente en toda su carrera política, y dejó plasmado el Artículo 14 bis de la Constitución nacional. La causa de los desposeídos, al decir de Alem.

Vaya mi homenaje a Crisólogo Larralde, un trabajador incansable de los derechos de los obreros. Y rindo este homenaje, señor Presidente, señores diputados, señoras diputadas –no quiero extenderme–, no para hacer radicalismo, sino para reivindicar la política, la gran política que algunos no entienden, descalifican y creen que es un absurdo. ¡No! Ha habido grandes dirigentes del radicalismo y del peronismo, y ha habido grandes dirigentes de la política que han estado sentados en el lugar donde hoy estamos nosotros en esta provincia. Así que tratemos de prestigiar estos lugares; tratemos de enaltecerlos. Con eso me conformaría yo en mi paso de la política. Soy hijo de un trabajador, un humilde trabajador. Mi padre era albañil –lo he dicho muchas veces, algunos hasta me cargan, en el buen sentido–, mi madre cosía para afuera, y lo digo con orgullo. Soy hijo de esa clase trabajadora. Por eso rindo mi homenaje a Crisólogo Larralde, porque vengo de esas clases populares que representaba el radicalismo. Ojalá nunca los radicales y los peronistas nos apartemos de esas clases populares.

Tuve el gran honor, así como Crisólogo Larralde –que era mucho, yo no soy nadie–, tuve el honor, con Jorge Pedro Busti, de reformar la Constitución de la Provincia –¡mire usted!–. Así que, uno que no es nadie, que estamos de circunstancia en esta vida, quería rendir este homenaje. Les agradezco, señor Presidente, señores diputados, que me hayan permitido rendir este homenaje, no haciendo radicalismo populista, sino haciendo verdadera tradición de homenajear a la política. Muchas gracias a todos.

**SR. PRESIDENTE (Hein)** – Tiene la palabra el diputado Cresto.

**SR. CRESTO** – Señor Presidente, señores diputados: por supuesto, desde nuestro lugar adhiero al homenaje realizado por el diputado Rogel, a Crisólogo Larralde, un hombre que predicó el radicalismo social y la justicia social, término hoy tan vapuleado y menospreciado por el Presidente de la Argentina.

Quiero rendir homenaje –sin hacer, como dijo el diputado Rogel, en mi caso peronismo explícito– a una fecha que es importante para los que enarbolamos la bandera del peronismo y de la justicia social, el 24 de febrero de 1946, día en que se realizaron las primeras elecciones después de 18 años de elecciones fraudulentas.

\* 03 TV

La última elección que habíamos tenido en la Argentina había sido la de 1928, cuando se elige por segunda vez como Presidente a don Hipólito Yrigoyen.

Aquel 24 de febrero de 1946 se imponía Juan Domingo Perón en la elección de Presidente de la Nación. Aquella victoria marcó el inicio de una nueva era en la Argentina, y hay que analizar en qué Argentina nos encontrábamos en ese momento. A veces se escucha decir que era la Argentina potencia, que era la décima potencia del mundo, y nos quieren inculcar y hacerles creer a los argentinos que era una Argentina próspera. Era una Argentina con enormes asimetrías, donde había una gran pobreza, una gran desigualdad, no había prácticamente ningún derecho social, no había derecho a la jubilación, no había derecho a un salario digno, no había derecho a vacaciones, al aguinaldo, ni siquiera había acceso a la educación para los hijos de los trabajadores; una Argentina donde todo estaba en manos de los capitales extranjeros, era un país solamente agroexportador de trigo, carne, cuero, y donde solamente había 30 o 40 familias argentinas que eran inmensamente ricas, a costa de un pueblo realmente empobrecido.

Aquel 24 de febrero, la prensa norteamericana dijo que ese resultado era la mayor derrota diplomática sufrida por Estados Unidos en Latinoamérica; el pueblo argentino, consciente de su poder, eligió su propio destino, desafiando

las presiones externas y reafirmando su derecho a decidir su futuro. En aquel momento era el Partido Laborista liderado por Perón y por Quijano, y en frente estaba la Unión Democrática y algunos partidos de izquierda, que representaban totalmente lo contrario a ese modelo de justicia social, de independencia económica y de soberanía política, que son las tres banderas que caracterizan a nuestro movimiento; tres banderas que también hoy, si uno analiza la Argentina actual, puede contrastar y ver realmente que no tenemos ni independencia económica, ni soberanía política, ni justicia social.

Por eso, más allá de empezar a enumerar todos los logros del peronismo, que sí tienen que ver con una política de industrialización, con una política de nacionalización de la banca y los ferrocarriles, con lograr tener una de las flotas mercantes más grande del mundo, con construir el Aeropuerto de Ezeiza y crear Aerolíneas Argentinas, y con legislar sobre los derechos sociales, esos derechos sociales que muchos pregonaban pero no llevaban a la práctica. Y Perón lo hace, después de la Revolución del 43, desde la Secretaría de Trabajo y Previsión, dando derechos a los trabajadores. El 20 de diciembre del 45, sin ser Presidente de la Nación, sino Secretario de Trabajo y Previsión y Ministro de Guerra, implementa el aguinaldo, el Sueldo Anual Complementario, lo que son las vacaciones pagas. ¿Quiénes se opusieron a eso, con un gran *lock out* patronal? Por supuesto, la oligarquía. pero también los partidos de izquierda.

Y antes de asumir la Presidencia en 1946, cuando todavía gobernaba Farrell, ya estatizó la banca y también creó el IAPI, el Instituto Argentino de Promoción del Intercambio, con el cual financió los dos planes quinquenales, mediante los cuales se desarrollaron obras a lo largo y a lo ancho de la Argentina, y ahí también tiene que ver la figura del Banco Nación, y esto va concatenado también con algunos proyectos que hemos presentado en contra de que se convierta en una Sociedad Anónima.

¿Por qué digo esto? Porque el golpe del año 55 lo que deja trunco es un modelo de país; Juan Domingo Perón había dividido el país –ya lo he dicho en este recinto– en 74 regiones y en cada región estableció obras de

infraestructura que tenían que ser la palanca del desarrollo. A Entre Ríos la dividió en tres regiones: la región de Gualeguaychú, la región del Paraná y la región de Salto Grande, y ahí se hizo la Represa de Salto Grande. Por supuesto, con el golpe del 55 ese modelo de país quedó totalmente trunco. En aquel momento planteaba también que si no se aplicaba ese modelo de país federal en la Argentina íbamos a tener un país macrocefálico, concentrado en el puerto de Buenos Aires, rodeado de pobreza, lo que hoy se ve en el Conurbano. En aquel momento la Capital federal tenía 3 millones de habitantes y la provincia de Buenos Aires también 3 millones; mire si habrá crecido con asimetría el país que hoy la Capital federal sigue teniendo 3 millones de habitantes y la provincia de Buenos Aires 15 o 18 millones.

Por eso quería rendir homenaje a esta fecha tan importante para nosotros y también para todos los que pregonan una política de inclusión con todos los argentinos adentro. Es rendir homenaje a todos, no solamente a Juan Domingo Perón, a Eva Perón, sino a todos los que en algún momento tuvieron que ver con esto. Y también tenemos que analizar cómo son tratados nuestros próceres. Nosotros que somos legisladores, que podemos leer un poquito más, tenemos que ver cómo terminaron siendo tratados nuestros próceres, en el presente que les tocó vivir, cómo terminó Artigas, cómo terminó Alberdi, cómo terminó Belgrano, cómo terminó Rosas, cómo terminó Yrigoyen, cómo terminó Perón. Eso también nos tiene que hacer ver un poco la realidad que estamos viviendo y que tenemos que mirarla con otra óptica.

Es simplemente eso, señor Presidente, y les agradezco a usted y a mis pares.

**SR. PRESIDENTE (Hein)** – Tiene la palabra el diputado Fleitas.

**SR. FLEITAS** – Buenos días, señoras y señores diputados y público presente.

Señor Presidente: más que un homenaje, quiero recordar, no quiero dejar pasar por alto que en el día de ayer se conmemoró un aniversario más del nacimiento de ese gran hombre, ese gran argentino, ese gran patriota, el

general don José de San Martín. A 247 años de su nacimiento creo que no interpela como sociedad. El diputado preopinante hablaba de los grandes hombres; el líder de su movimiento fue un hombre de armas, como el general San Martín, como quien en este momento tiene la palabra en este honorable recinto. Para construir una Argentina grande, soberana, en libertad, creo que tenemos que mirar a aquellos que dieron su vida por nuestra nación, a los grandes próceres, a los líderes y a aquellos soldados desconocidos de la Independencia.

Más allá de las ideologías políticas, nosotros nos debemos preguntar y repreguntar: ¿qué hemos hecho de mal como políticos para que la situación de la Argentina sea la actual?

Siempre se nombra al presidente Javier Milei por una u otra cuestión. Pienso en este momento –no tenía pensado hablar, señor Presidente–, por qué no lo dejamos intentar que cruce su cordillera de los Andes. ¿Cuánta gente le habrá dicho al general San Martín esto es imposible de realizar? Muchos también dijeron, hace un año atrás, que el presidente Milei se iba en un mes del gobierno. Estamos viendo los frutos de ese trabajo enorme del equipo económico, con una inflación que este año, seguramente, va a rondar solamente un dígito.

de las frases

\* 04 CepCep

No me quiero extender, señor Presidente, permítame leer algunas de las frases del general San Martín, que lo pintan en cuerpo y alma, y como personas tendríamos todos los argentinos que imitar para hacer la gran nación que él soñó.

"Cuando la Patria está en peligro, todo está permitido, excepto no defenderla".

"Si somos libres, todo nos sobra". La patria no está en peligro por ninguna guerra, señor Presidente, pero sí a la sociedad le debemos trabajo, le debemos seguridad, le debemos salud, le debemos tener una vida digna, sobre todo a los sectores más carenciados, más necesitados de nuestra Argentina.

"Mi nombre es lo bastante célebre para que yo lo manche con una infracción a mis promesas". Nunca faltó a sus promesas el general San Martín.

"Hace más ruido un hombre gritando que cien mil que están callados". Yo creo que es la hora del pueblo, es por eso que la sociedad argentina acompaña este cambio de era, este nuevo escenario político, este nuevo paradigma político encabezado por el presidente Javier Milei.

"Mi mejor amigo es el que enmienda mis errores o reprueba mis desaciertos".

Y para terminar, señor Presidente: "Robar es un delito, pero arruinar el país es traicionar a la Patria". Gracias, señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE (Hein)** – Tiene la palabra el diputado Aranda.

**SR. ARANDA** – Señor Presidente, señoras diputadas, señores diputados: hoy quiero homenajear a una gran persona de nuestro departamento Diamante, de una ciudad muy cercana a la mía, que antes era Aldea Valle María y hoy es Villa Valle María; me refiero a Luciano Asselborn.

**–Se proyecta un video.**

**SR. ARANDA** – El gobernador Sergio Montiel convoca a elecciones en noviembre de 1987 y Luciano Asselborn es elegido primer intendente de Valle María. En la imagen estamos viendo la construcción del polideportivo, para una localidad que entonces tenía mil y pico de personas; se hizo con manos propias de la gente de Valle María y con recursos municipales. Y esta foto es de la Escuela Monotécnica.

Acá vemos la construcción del balneario municipal, que ustedes bien conocen. Transcurría el año 1996 cuando se empezó con ese desafío y muchos detractores no creían que Valle María pudiera tener un balneario. Hoy es uno de los más grandes de la provincia de Entre Ríos. Está a ocho kilómetros y medio del casco urbano; se llegaba por calles del ejido que prácticamente no se podían transitar, pero ese intendente con recursos propios,

con maquinaria propia –hoy lo decía en una nota–, con gente de Valle María, sacando tierra de una lomada y echándola en los bajos, pudo emprolijar el camino y llegar al río Paraná. Para que ustedes se den una idea, había un arroyito que tapó para llegar al río. No voy a dar explicaciones del balneario, que seguramente la mayoría lo conoce, pero con recursos también propios compró una dragalina para hacer kilómetros de costa en el balneario. No solamente se conformó con un camino de brosa, sino que Luciano hizo un riego asfáltico desde la Ruta 11 hasta la entrada del balneario. Hoy este balneario recibe a miles y miles de personas, que lo pueden disfrutar; tiene costas de 100, 200 metros hacia el río, todo arena. Fue trabajo de mucha gente, de obreros y empleados municipales. Quiero dar un dato, porque mucho se habla del Estado: cuando en aquel entonces muchos querían privatizar –era el *boom* de las privatizaciones–, él defendía el Estado. Con 29 obreros y empleados municipales hizo todas estas cosas que están viendo ustedes.

Por supuesto que fue un *boom* el crecimiento de Valle María, gracias a una persona y a su equipo. Hoy están presente su familia y quien que fuera uno de sus viceintendentes y algunos concejales. Con 29 empleados mantenía todo eso, se creó todo eso, se realizó todo eso y con recursos propios, con el manejo eficiente y austero de las arcas del Municipio. En este recinto hay varias personas que fueron intendentes, viceintendentes, concejales y funcionarios, y que saben de lo que estoy hablando. La verdad que haber construido en aquel entonces ese balneario, cuando muchos no lo creían posible, habla de la visión de futuro de Luciano Asselborn, que fue cinco veces intendente de Valle María.

No se quedó solamente con el balneario, sino que encaró la construcción del edificio municipal propio. Acá hay mucha gente de Valle María y saben que antes funcionaba en una casa o en la mitad de una casa; muchos se reían por eso. Y se inauguró el palacio municipal, que cuenta con dos plantas y muchas dependencias.

Y qué decir de la Fiesta de la Cunicultura o del Conejo, como le decían. Se exportaba el pelo desde Valle María a Alemania. Había un acopiador que le

decían el Alemán, seguramente muchos de los que están en las gradas lo recordarán. Ese trabajo se veía reflejado en la exportación del producto, ni qué hablar de la mano de obra que empleaba en aquel entonces. Era muy chica la localidad de Valle María.

Se organizaba la Fiesta de la Producción. También se reían mucho de que Valle María iba a tener una Fiesta de la Producción habiendo eventos similares en Crespo y otros lugares importantes. La llevó adelante y con empresas no solamente a nivel local, departamental y provincial, sino también con empresas a nivel nacional que concurrían a esa fiesta. Uno se tiene que sacar el sombrero frente a esa visión que tenía Luciano en todas las cosas que se hicieron.

Esta foto que vemos es del polideportivo nuevo; Valle María tiene dos complejos polideportivos. Esos que vemos eran terrenos inundables del Estado provincial. Él primero los pidió como zona inundable, que no valía, no tenía nada de avalúo; luego los zanjeó –para hablar en criollo– para que drenara el agua y hoy tienen un complejo con piletas.

El Centro de Salud es otra obra de Luciano, con recursos propios también –todo con recursos propios–, que hoy es un orgullo de la localidad de Valle María. En la imagen vemos al gobernador Montiel en su segunda gestión.

Esto es para pensar: antes dije que en aquel entonces muchos sostenían la idea de lo privado, que lo del Estado no servía; pero el intendente Asselborn hizo la obra de gas natural –escuchen bien, por favor– con los obreros y empleados de la Municipalidad de Valle María. Eso le ahorró al frentista mucha inversión y mucho dinero. ¡Por supuesto que tuvo muchos disgustos y muchas denuncias! Pero fue el único Municipio de la provincia de Entre Ríos –¡el único!– que hizo esa obra por administración propia. Es un logro que hoy todavía los vecinos de Valle María se acuerdan.

\* 05 TC

¿Qué más decir de Luciano? También hizo que se concretara algo muy impensado en aquella época que era abrir en esa localidad una sucursal del Banco de Entre Ríos. Señor Presidente, ¿usted sabe que el Intendente tramitó

en aquella época una sucursal del banco para su localidad, y se la dieron porque el respaldo del Municipio era muy bueno? –si hay algún contador por aquí sabe de lo que estoy hablando–. No solamente concretó eso, sino que la defendió cuando la quisieron cerrar, porque hubo muchos empresarios de la zona que apostaron su dinero y logró el respaldo económico para mantenerla abierta en Valle María.

Cuando fui a trabajar a Valle María en el sector de la enseñanza y en la Municipalidad en 1989 o 1990 todas las calles eran de tierra. Cuando Luciano deja la Intendencia no había ninguna calle de tierra: la que no estaba con riego asfáltico y cordón cuneta, tenía brosa; no solamente en el casco urbano, sino también en su ejido, que es bastante largo. A su vez esto beneficiaba a otros municipios y comunas; aquí hay varios presidentes comunales, presidentes radicales de las distintas ciudades, Presidente de la Unión Cívica Radical del Departamento Diamante, que se vieron beneficiados con la acción de un hombre que no solamente tenía una visión para Valle María sino para las otras aldeas, porque él decía: “Si Valle María crece y las demás no, hay algo que no estamos haciendo bien. Si todas crecen, nosotros podemos tener realmente un nivel de vida muy importante, no solamente la comunidad de Valle María, sino la comunidad de las aldeas”. Lo que estoy diciendo se lo pueden preguntar a cualquier vecino de las distintas aldeas, si es así.

Cuando se fue dejó toda la iluminación en la zona urbana, se hizo todo un sistema de contención de canteros para hermostrar la Ruta 11 con las dichas palmeras y las luminarias redondas de aquella época; hoy hay iluminación *led*, pero en aquel entonces fue realmente un gran visionario.

Dio prioridad al deporte, porque no solamente se hizo un polideportivo en los 80, sino que se hizo el segundo polideportivo con aulas para dar clases. Él decía que la educación debería ir de la mano de la buena enseñanza. Por eso siempre luchó por la escuela pública, que muchos también lo criticaron y hoy en Valle María tenemos escuelas públicas y técnicas también. Lo vuelvo a decir: con 29 obreros y empleados municipales y solventado con los recursos propios tributados por la gente de Valle María. Usted sabe de qué hablo, señor

Presidente, porque fue intendente.

También hizo la cancha de fútbol –aquí está Luisito Dreiling, Viceintendente en aquel entonces de Luciano Roberto Asselborn– en un lugar que era inundable. Yo siempre lo cargaba, porque en verano y en invierno la cancha siempre estaba regada, porque eran lugares bajos que después supieron drenar para tener la cancha que hoy tiene el Club Atlético Valle María.

Podría seguir enumerando muchísimas cosas más diciendo todo lo que se logró en esa localidad fruto de la buena administración, del Estado presente y de un hombre que vio lo que quería para su lugar. Pero me quiero detener en algo: cuando Diamante no tenía una avenida, Luciano hizo más de 2 kilómetros con puente incluido, con iluminación, con cordón cuneta, con bajadas y entradas, con señalética, en 6 meses, antes de irse. Es realmente loable lo que hizo con recursos propios. Seguramente estoy medio viejo porque estoy repitiendo mucho, pero no ha habido muchos intendentes –me incluyo– que hagan las cosas con recursos propios; él lo hacía, y lo hacía muy bien, como queda demostrado en las imágenes lo que estoy diciendo. Acá sí que no hubo relato, hay muchas cosas que se pueden comprobar. A veces se dice que el relato mata los hechos; yo digo que no, que los hechos matan el relato, en este caso.

Agradezco a su señora esposa –quien nos está acompañando–, a sus seis hijos, que fueron alumnos míos –quienes también nos están acompañando–, a las personas que desde distintos lugares del departamento que quisieron venir; hay mucha gente en las gradas, vinieron porque los invitamos y vinieron porque Luciano Asselborn transformó no solamente Valle María, sino distintas aldeas con su ayuda, con su impronta, con su trabajo, señor Presidente. Mucho trabajo de mucha gente, que se levantaban temprano y era de noche y andaban arriba de las maquinarias; incluso al intendente usted lo podía ver de ojotas manejando una motoniveladora o un camión, o a sus hermanos colaborando, a los vecinos colaborando. Los vecinos colaboraban porque querían que Valle María progrese, que sobresalga de las otras aldeas y que sea un lugar en el mundo que nosotros podamos ir a visitar.

Era una visión de futuro que, a lo mejor, uno que fue intendente no la tuvo; pero sí la tuvo Luciano Asselborn.

Un dato no menor, con el permiso de la familia: Luciano cuando se va de este mundo todavía no había terminado la casa. Si usted pasa por allí, va a ver una casa sin terminar, es de la familia Asselborn. Fue cinco veces intendente y una vez presidente de la Junta de Gobierno. Muchas gracias, señor Presidente.

**–Aplausos en las bancas y en la barra.**

**SR. PRESIDENTE (Hein)** – Saludamos a la familia y al pueblo del exintendente Asselborn. Desde el pleno de la Cámara de Diputados, nuestro respeto, nuestro saludo y nuestra memoria al exintendente Asselborn, siempre presente.

No habiendo más pedidos del uso de la palabra, quedan rendidos los homenajes propuestos.

## **MOCIONES DE PREFERENCIA Y DE SOBRE TABLAS**

### **Moción sobre tablas**

**SR. PRESIDENTE (Hein)** – Corresponde el turno de las mociones de preferencia y de sobre tablas.

**SRA. SECRETARIA (Garioni Orsuza)** – Se encuentran reservados en Secretaría los proyectos de declaración bajo los siguientes números de expedientes: 27.878, 27.879, 27.880, 27.881, 27.882, 27.883, 27.884, 27.886, 27.887, 27.888, 27.889, 27.890, 27.892, 27.893, 27.894, 27.895, 27.896, 27.897, 27.898, 27.899, 27.901, 27.903, 27.904, 27.905, 27.910, 27.912, 27.917, 27.919, 27.920, 27.921, 27.922, 27.924, 27.925, 27.926, 27.927, 27.928, 27.929, 27.930, 27.931, 27.932, 27.933, 27.934, 27.936, 27.937, 27.938, 27.941, 27.942, 27.943, 27.944, 27.945, 27.948, 27.952, 27.953, 27.954, 27.955, 27.957, 27.958, 27.960, 27.961, 27.963, 27.964, 27.965, 27.966 y 27.967; como asimismo los proyectos de resolución bajo números de expediente 27.900, 27.907, 27.947 y 27.959.

\* 06 CepCep

**SR. PRESIDENTE (Hein)** – Tiene la palabra la diputada Lena.

**SRA. LENA** – De acuerdo a lo consensuado en la reunión de Labor Parlamentaria, mociono el tratamiento sobre tablas de estos proyectos y que su consideración y votación se haga en conjunto.

**SR. PRESIDENTE (Hein)** – Se va a votar la moción de tratamiento sobre tablas formulada por la diputada Lena. Se requieren los dos tercios de los votos. Quienes estén por la afirmativa, por favor, sírvanse levantar su mano.

**–La votación resulta afirmativa.**

**SR. PRESIDENTE (Hein)** – Aprobada. Se procederá conforme a la moción aprobada.

#### **CONSIDERACIONES SOBRE TABLAS**

**SR. PRESIDENTE (Hein)** – Corresponde considerar los proyectos para los que se aprobó su tratamiento sobre tablas.

**SRA. SECRETARIA (Garioni Orsuza)** – Se aprobó el tratamiento sobre tablas conjunto de los proyectos de declaración y de resolución reservados en la presente sesión, enunciados previamente por esta Secretaría.

**–Los textos de los proyectos pueden verse en los Asuntos Entrados.**

**SR. PRESIDENTE (Hein)** – En consideración.

Tiene la palabra el diputado Cresto.

**SR. CRESTO** – Señor Presidente: voy a fundamentar el proyecto de resolución en el expediente 27.959, una iniciativa que hemos presentado y que acompaña la diputada Ávila y la diputada Salinas, creo que tiene la incorporación de la firma del diputado López también.

Antes que nada quiero decir que presentamos este proyecto no sin antes hacer todas las gestiones pertinentes, hablando con las personas con las que

teníamos que hablar y gestionar. Si bien esto tiene que ver con un convenio entre Salto Grande y la Municipalidad de Concordia. Se trata de un tema muy remanido, creo que lo vienen escuchando desde 1983 a la fecha al tema Salto Grande. Yo considero que Salto Grande es la gran estafa a los entrerrianos y la gran estafa a la ciudad de Concordia.

Me ha tocado pelear con funcionarios porteños de la Secretaría de Energía que me planteaban que Concordia era conocida por la Represa de Salto Grande; yo les decía que no, que Concordia es una ciudad de las más pujantes de la Mesopotamia, capital económica de la provincia de Entre Ríos, la ciudad que más aporta al erario provincial, entre otras cualidades más, y que Salto Grande le ha hecho, en el resultado final, un daño enorme y a la provincia de Entre Ríos también.

Yendo a los antecedentes, para la construcción de la Represa de Salto Grande se firma el tratado entre el gobierno de Juan Domingo Perón y el Gobierno uruguayo, el 30 de diciembre de 1946; después, en julio de 1948, el Congreso de la Nación Argentina aprueba el convenio, con el apoyo prácticamente de todos los bloques. Arturo Frondizil, nacido en Paso de los Libres, siendo diputado por la Capital, apoya esa ley porque sabía que su ciudad natal podía llegar a tener algo de desarrollo con la construcción de la Represa de Salto Grande, por la navegabilidad del río Uruguay, que en ese momento era navegable solamente hasta la Concepción del Uruguay y a veces hasta Concordia. Y digo estas cosas porque es importante que se sepa, porque a veces uno habla y algunos te dicen: “Che, entró tal persona en la Cafesg”, pero no saben diferenciar lo que es la Cafesg de Salto Grande, regalías de excedentes, y en esto hubo una lucha enorme, muchos entrerrianos y correntinos fuertemente estuvieron luchando para que se construyera la Represa de Salto Grande. Decía que Frondizi apoya, se vota en el Congreso y después, por supuesto, el proyecto queda trunco por el Golpe del 55, lo retoma nuevamente Frondizi, siendo Presidente de la Nación, que firma el acuerdo bilateral, la represa empieza a construirse en 1974, con Juan Domingo Perón y se inaugura a fines de la década del 70; por supuesto, que nace mal parida la

represa porque se inaugura en un gobierno militar con otros intereses, que no tienen nada que ver con los intereses para los cuales se creó. Y ahí empieza la lucha por los beneficios de Salto Grande, porque en el tratado del 46 se establecía el aprovechamiento de los rápidos del río Uruguay para la navegabilidad del río, para el riego, para energía sustentable y barata para toda la región; pero ninguno de esos intereses se llegaron a cumplir en la práctica, porque no está la navegabilidad y no está la generación energética que beneficie a la región, porque tenemos la energía más cara del país.

No quiero hacer cargos, porque en esto hay responsabilidad de todos los partidos políticos de Entre Ríos, en los logros de Salto Grande y también en la omisión, la desidia o la falta de empuje en la lucha para lograr realmente que Salto Grande sea para los entrerrianos.

Para llegar al proyecto de resolución tenemos que entender que en la década del 90 Salto Grande se quiso privatizar. En aquel momento hubo una lucha importante de dirigentes de la provincia de Entre Ríos, de todos los partidos políticos; pero fundamentalmente de algunos actores. Recién hablaba con el diputado López que su padre fue uno de los senadores nacionales que se opuso a la privatización, junto con concejales como Rotman, también en aquel momento Jorge Busti y mi padre que era intendente de Concordia, hubo una gran lucha, un plebiscito que ganó con el 90 por ciento para que no se privatice Salto Grande. Y Salto Grande no se privatizó. El padre de Marcelo López viajó a Uruguay a reunirse con el Presidente uruguayo, con el electo y con el que estaba en ejercicio en ese momento, Julio Sanguinetti y Tabaré Vázquez, y se comprometieron a no dar apoyo; tenían que estar los dos países de acuerdo y los uruguayos no querían ser socios de un privado. Se tranca la privatización. Se privatizaron todas las represas de la Argentina –las concesiones vencieron hace poco–, menos Salto Grande. Les puedo asegurar que las provincias donde se privatizaron las represas recibieron más beneficios que Salto Grande que no se privatizó. ¿Por qué? Porque después viene la lucha a partir 1998 en lo que tiene que ver con los excedentes.

Quiero explicar sencillamente, para que se entienda, la cuestión de los

excedentes y las regalías. ¿Excedentes qué significa? Como en una empresa, la ganancia. Se vende la energía de Salto Grande a Cammesa, se pagan los gastos de operación y mantenimiento y ahí se generan los excedentes, la ganancia. En su momento los gastos de operación y mantenimiento eran un 30 por ciento, el excedente era un 70 por ciento. Eso iba a la Cafesg que crea esta Legislatura, que es la Comisión que administra esos fondos excedentes de Salto Grande, que hizo obras a lo largo y a lo ancho de toda la región Salto Grande y de toda la provincia de Entre Ríos, porque el Ministerio de Obras Públicas de la Provincia siempre, desde la década del 90, que destina su presupuesto a las otras ciudades que no son de la región Salto Grande, porque la región Salto Grande estaba atendida por la Cafesg; obras a lo largo y a lo ancho de todo el territorio provincial. Y después las regalías, que en aquel momento el diputado nacional Bernardo Salduna modifica y las lleva del 5 al 12 por ciento. ¿Qué es la regalía? El 12 por ciento de lo que vende Salto Grande. Salto Grande vende por 1.000 millones de dólares, el 12 por ciento son 120 millones de dólares. ¿Esos 120 cómo se distribuyen? Fondo de Desarrollo Energético, departamento Concordia y departamento Federación. Hago esta introducción para que se entienda: por un lado, regalías, 12 por ciento; excedentes, la Cafesg.

A la vez, el Municipio de Concordia, en 1999, le inicia un juicio a Salto Grande por todos los daños que la represa le produce a la ciudad de Concordia; no así a la ciudad de Federación, que tuvo un plebiscito, se trasladó en la década del 70 y se hizo lo que es la nueva Federación. Pero en Concordia, los daños de la erosión, en la biodiversidad y todo lo que eso produce,

\* 07 TV

esa erosión permanente, porque la Represa corta, abre las compuertas, abre las esclusas y eso produce una erosión, sale la ley de erradicación debajo de la cota 14 y hubo que trasladar, en la ciudad de Concordia, más de 20 barrios completos a la zona noroeste: barrio Agua Patito, barrio Capricornio, Villa Busti, barrio Toronjal y así le puedo enumerar 20 barrios que el Municipio de

Concordia tuvo que trasladar. Tuvo apoyo de gobiernos provinciales y nacionales, cuando en este país existía política de obra pública, política de vivienda, fuertes política del Estado nacional y provincial a ciudades que padecían lo mismo que la ciudad de Concordia.

Ese juicio que inicia el Municipio de Concordia, lo inicia por la tasa comercial, que es la Tasa de Higiene y Profilaxis. ¿Qué dice? Ustedes son una empresa. ¿Y qué venden? Energía. Entonces, si aquel que vende madera tiene que pagar el 2,7 por ciento, ustedes tienen que pagar el 2,7 por ciento de tasa comercial, para destinar esos fondos a todo el traslado y el mantenimiento. El Tribunal arbitral se lo deniega, falla en contra, no tiene sentencias que son apelables y el Municipio de Concordia inicia una acción por daños y perjuicios contra Salto Grande por todo el daño que le estaba produciendo, que le produce y le va a seguir produciendo mientras exista la represa a la ciudad de Concordia. Salto Grande, para que no le sienta un precedente, paró la pelota y dijo: “Bueno, sentémonos a arreglar”. Y acordaron, en aquel momento, un convenio de 200.000 dólares mensuales, que llegan a Renta Generales de la Municipalidad de Concordia, son 200 o 250 millones de pesos, que se fueron actualizando en los diferentes gobiernos. Cuando era intendente Gustavo Bordet –en ese momento era gobernador Urribarri– se actualizó y se lo llevó a 5.400.000 pesos; cuando Bordet es gobernador, me toca ser intendente, y planteamos la actualización de ese convenio y lo llevamos a 9 millones de pesos, y en eso tuvo una actuación principal y fundamental también el hoy gobernador Rogelio Frigerio, que era Ministro del Interior, porque si bien estaba la decisión del gobernador Bordet, Energía no liberaba los fondos, y tuvo una actuación fundamental para llevarlo a 9 millones de pesos, que eran 300.000 dólares mensuales.

¿Por qué lo explico así? Porque eso, en el municipio, cuando vos estás en la Intendencia, eso te entra a Rentas Generales, va a obra pública y tenés que presentar una carpetita a la Nación, cada tres meses, para justificar en qué lo gastaste: compra de motoniveladora, compra de camiones recolectores, centro de salud, plazas, centro de desarrollo infantil, atención a esos barrios de

la ciudad de Concordia, que eran los que se relocalizaron por la construcción, por la erosión y por la erradicación de la cota 14.

¿Hoy cuál es el estado de situación? No tenemos regalías; no existen las regalías porque las regalías son el 12 por ciento de lo que se paga hoy la energía. Nosotros sabemos que la energía hoy Cammesa la paga a 2,50 pesos y después Enersa la tiene que pagar veinte veces más. Sobre esos 2,50 pesos se calculan las regalías; es decir, es el 12 por ciento de la nada misma, es ínfimo el fondo; lo que llega a Concordia, a la región y al Fondo de Desarrollo Energético es mínimo. No hay regalía porque pisaron el precio de la energía. No hay excedente, porque al pisar el precio de la energía tampoco alcanza para los gastos de operación y mantenimiento. Por eso la Provincia tuvo que hacerse cargo de los empleados de la Cafesg y por eso hoy Salto Grande, a duras penas, tiene para mantener las turbinas, es decir, no alcanza prácticamente para mantener la represa; y por eso la Cafesg está peleando a ver si puede hacer una cuadra de cordón cuneta en algún pueblo chico del departamento Concordia o Federación. Tampoco hay convenio con el Municipio de Concordia, porque quedó en ese monto que se firmó aquella vez, es decir, hoy está en 13 millones de pesos. Creo que los delegados de Salto Grande cobran más de la plata que le llega a Concordia todos los meses para atender esos 20 o 30 barrios que se formaron a partir de la erradicación de la cota 14.

Es por eso que lo planteamos. Para nosotros sería fácil mirar para otro lado y dejar que se arreglen como puedan; pero realmente esto altera lo que tiene que ver con los servicios, altera lo que es el trabajo diario y ni hablar que el Municipio no puede sostener políticas como el financiamiento de todas las industrias de Concordia, el 50 por ciento de la energía, que lo hacía el Municipio con estos fondos que recibía; eso tuvo que darlo de baja y hoy las industrias pagan el ciento por ciento de la energía.

Por eso, señor Presidente, he explicado esta iniciativa, que no es simplemente un proyecto de resolución, sino que es el resultado de gestiones infructuosas. Y yo no digo que no haya buena voluntad, porque –quizás sea mi forma– yo confío en la buena fe, en que las personas quieren hacer las cosas

bien, que son más los buenos que los malos, que son más los que quieren hacer las cosas bien; pero sí creo que hay falta de información de lo que realmente significa esto para la ciudad de Concordia y la región. Muchas gracias, señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE (Hein)** – Tiene la palabra es diputado López.

**SR. LÓPEZ** – Señor Presidente: como expresó el diputado Cresto, la diputada Laner y quien habla hemos solicitado al diputado autor de este proyecto que permita la incorporación de nuestra firma como coautores. Adelanto que el Bloque Juntos por Entre Ríos va a acompañar la iniciativa.

También quiero hacer alguna referencia a la historia de Salto Grande, no para ser redundante, señor Presidente, pero sí porque creo que es necesario que todos los entrerrianos tomen conciencia de la importancia que tiene para los entrerrianos la defensa de los intereses vulnerados por la construcción y después por la operación misma de la Represa de Salto grande.

Decía el diputado preopinante que la estafa a la entrerrianía más importante en la historia ha sido la construcción y la operación de la Represa de Salto Grande por parte del Gobierno nacional a los entrerrianos, y tiene razón. Cuando en el gobierno de Carlos Menen se intenta privatizar la Represa de Salto Grande toda la región de Salto Grande se puso de pie y luchó por que que eso no se haga, porque iba a significar que nunca más tuviéramos posibilidades de reparar los daños que causó Salto Grande a la región. En ese plebiscito que se hizo en Concordia –que refirió el diputado Cresto– más del 90 por ciento se opuso a la privatización de Salto Grande, casi el 98 por ciento de las expresiones en aquella consulta popular que se hizo en Concordia se opuso, y fue un acompañamiento tan grande de la sociedad concordense porque así lo sentían; pero además porque muchos hombres y mujeres de la política concordense, independientemente del partido político al que pertenecieran, se dedicaron de lleno a dar esta pelea y lograr que no se private, pese a que algunos dirigentes del peronismo –más de derecha–

habían firmado un dictamen para privatizar la Represa de Salto Grande.

Mi padre no solamente se opuso, sino que presentó un proyecto de ley, que después se unificó con otro y se transformó en ley, que significaba no la creación de la Cafesg ni la recepción de los excedentes, sino la provincialización misma de la Represa de Salto Grande. Esa idea había surgido porque, obviamente, al ser un ente binacional, se necesitaba la conformidad de la República Oriental del Uruguay para poder privatizarla y que Uruguay pasara de tener de socio al Estado Argentino, a tener de socio a un privado. Entonces –como bien dijo– acompañado por el doctor Rotman, mi padre concurre a Montevideo a reunirse con el presidente Sanguinetti y con quien era en ese momento intendente de Montevideo, que luego fue Presidente de la República, Tabaré Vázquez, que eran los dos representantes de los partidos mayoritarios uruguayos, a explicarles por qué necesitábamos que los uruguayos nos acompañen en esta lucha. Y sin dudas y sin pensarlo demasiado, rápidamente manifestaron su apoyo a la lucha contra la privatización de la Represa.

Más allá de los beneficios o las promesas incumplidas que estaban en el tratado del 46, que enumeraba cuáles eran los beneficios que iba a traer a la región la construcción de la presa,

\* 08

entre ellos –como bien dijo el diputado Cresto– la energía subsidiada o barata para la región de Salto Grande, que prometía la industrialización de la ciudad de Concordia, la navegabilidad del río Uruguay, los canales de riego para la agricultura y la ganadería en la región de Salto Grande, que todavía están los proyectos y todavía estamos luchando los habitantes de la región de Salto Grande para que se realicen; pero particularmente la ciudad de Concordia perdió un potencial enorme que tenía, que era el recurso natural del propio salto, y esto a veces no se visualiza. Los invito a los diputados y a las diputadas que no forman parte de la región de Salto Grande que busquen en Internet cuáles eran las imágenes del hermoso Salto Grande que existía, que ya no existe más y que nunca más vamos a recuperar los concordenses, que podría haber sido un motor enorme para atraer el turismo a la región y

desarrollar esa industria sin chimenea que significa el turismo.

Por las razones que expresó el diputado Cresto, las que comparto y adhiero, evidentemente es necesario actualizar este monto que recibe Concordia por el convenio que se firmó en 2004 –si no me equivoco– y que desde el año 2020, señor Presidente, no es actualizado. Lo mismo pasó con los excedentes de Salto Grande, que por una resolución de la Secretaría de Energía se fijó el precio que se iba a considerar para reconocer la producción económica que tenía Salto Grande y que –¡vaya casualidad!– esa resolución determina el precio de la energía de las productoras binacionales y Salto Grande tiene un precio reconocido mucho menor que Yacyretá, por ejemplo, y ni hablar de las productoras de energía privada. Estos son recursos que todos los días perdemos los entrerrianos y es una lucha que debemos comprender que, independientemente de quién gobierne, quién sea gobierno en la provincia, en Concordia, Federación o en la propia Nación, es una lucha que tenemos que dar todos los entrerrianos, en defensa de nuestros intereses, con el Gobierno federal.

Para cerrar, señor Presidente, creo que cuando se da una lucha como la que se dio en aquel momento y luego que se produce algún éxito, la ciudadanía, cuando pasa el tiempo, si no hacemos estos recordatorios, si no presentamos estas iniciativas, se olvida de la importancia que tenía, y por eso creo que hay que acompañar y poner en el debate público la necesidad de la lucha que tenemos los entrerrianos para defender nuestros intereses. Gracias.

**SR. PRESIDENTE (Hein)** – Tiene la palabra el diputado Rastelli.

**SR. RASTELLI** – Señor Presidente: simplemente quiero hacer una acotación a lo planteado recién por los diputados Cresto y López. Yo vengo de una ciudad, Federación, que ha dejado todo, prácticamente su vida, por Salto Grande; juntamente con la ciudad de Santa Ana hemos dejado parte de lo nuestro, de nuestras cuestiones culturales, de nuestra historia. En Federación, con fuerza, hemos sabido ir un poco más allá en los momentos difíciles.

Seguramente este mismo reclamo que se hace aquí desde la ciudad de Concordia, de la misma manera, quiero decirles que nosotros, más allá de estar localizados al norte del complejo hidroeléctrico, nosotros seguimos teniendo los impactos negativos que provoca la Represa de Salto Grande; por ejemplo, en el camino de Federación hacia el Parque Industrial el agua del lago hace su trabajo y si no se hace un rápido reacomodamiento en esa vía de comunicación, estaríamos aislados. Como esa, hay muchas consecuencias más; por ejemplo, año tras año vamos perdiendo playa y ustedes bien saben que Federación, más allá de su complejo termal y su costanera, también tiene playa, y todos los años vemos que cada vez tenemos menos espacio, y la playa tiene que seguir siendo un atractivo para el turismo

Quiero agregar con relación a este pedido que se hace aquí, como lo mencioné la vez pasada en un proyecto de resolución, que la modalidad que tiene Cammesa con sus resoluciones es tratar de minimizar lo que hace al costo que tiene que tener la energía que vende Salto Grande a Cammesa. En este sentido, me parece que es una muy buena oportunidad para poder hacer un llamado a nuestros diputados nacionales y a nuestros senadores nacionales, porque es momento de sentarnos a la misma mesa y llevar el planteamiento adonde lo tenemos que llevar, que es justamente la Secretaría de Energía de la Nación, porque en la resolución que yo presenté hace unos cuantos meses atrás, mencionaba que Entre Ríos debe estar dentro de la fiscalización del procedimiento que lleva adelante Cammesa. Nosotros tenemos que estar muy actualizados dentro de la programación y la operación de despacho y carga y con el cálculo de precios que tiene en este procedimiento Cammesa, para que realmente este fondo común, que recién mencionaba Cresto, sea realmente reconocido, porque de ahí se hace la división, donde el 12 por ciento va a regalía y, pagando el gasto operativo que tiene la CTM, lo demás queda en este fondo común para lo que son los excedentes de Salto Grande.

Todos estamos interesados en lo mismo, por eso bienvenido sea este reclamo que hoy presenta el diputado Cresto, acompañado por otros diputados

de la ciudad de Concordia, y bregamos en el mismo sentido en Federación y Santa Ana, ciudades que fueron directamente afectadas, seguimos siendo afectados por las aguas de nuestro lago, por el efecto negativo que provoca la Represa de Salto Grande. Nada más, señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE (Hein)** – No habiendo más pedido de uso de la palabra, se van a votar los proyectos de declaración y de resolución para los cuales se aprobó su tratamiento sobre tablas conjunto, previamente enunciados por Secretaría. Quienes estén por la afirmativa, por favor, sírvanse levantar la mano.

**–La votación resulta afirmativa.**

**SR. PRESIDENTE (Hein)** – Quedan sancionados. Se harán las comunicaciones correspondientes.

### **ORDEN DEL DÍA**

#### **Orden del Día Nro. 1 . Consideración (Expte. Nro. 27.771)**

**SR. PRESIDENTE (Hein)** – Corresponde considerar el Orden del Día.

**SRA. SECRETARIA (Garioni Orsuza)** – Orden del Día Nro. 1. Dictamen de las Comisiones de Legislación General y de Recursos Naturales y Ambiente, sobre el proyecto de ley, autoría del diputado Rossi, que declara Área Natural Protegida en la modalidad Reserva de Usos Múltiples, el inmueble denominado Paseo del Bosque, ubicado en la ciudad de Paraná (Expte. Nro. 27.771).

**SR. PRESIDENTE (Hein)** – En consideración.

Tiene la palabra el diputado López.

**SR. LÓPEZ** – Señor Presidente: teniendo en cuenta que en el día de ayer se ha incorporado al expediente una propuesta de modificación del Plan de

Manejo por parte de la Secretaría de Ambiente de la Provincia, solicito que este proyecto sea remitido a comisión, a los efectos de analizar esa propuesta. Gracias.

**SR. PRESIDENTE (Hein)** – Si no hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el diputado López. Quienes estén por la afirmativa, por favor, sírvanse levantar la mano.

**–La votación resulta afirmativa.**

**SR. PRESIDENTE (Hein)** – En consecuencia, el proyecto vuelve a las comisiones de origen.

**INSTITUTO PORTUARIO PROVINCIAL**  
**Designación de representante**

**SR. PRESIDENTE (Hein)** – Tiene la palabra la diputada Lena.

**SRA. LENA** – Señor Presidente: quiero informar que el diputado Bruno Sarubi representará a la Cámara ante el Instituto Portuario Provincial, en reemplazo del diputado Mauro Godein.

**SR. PRESIDENTE (Hein)** – Se toma nota por Secretaría y se harán las comunicaciones correspondientes.

No habiendo más asuntos que tratar, queda levantada la sesión.

**–Son las 12.36.**

**JULIO CÉSAR ORMAECHEA**  
**Director del Cuerpo de Taquígrafos**